(SE AUTORIZA AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SUSCRIBA CON LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) DEL BANCO MUNDIAL, LA CARTA ACUERDO NO. Q8340-NI DE ADELANTO PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO, POR UN MONTO DE TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$3,000,000.00) APROXIMADAMENTE PARA FINANCIAR EL "*PROYECTO ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP II)*" QUE SERÁ EJECUTADO POR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PGR)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 185-2012, Aprobado el 11 de Octubre de 2012

Publicado en La Gaceta No. 200 del 19 de Octubre de 2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua suscriba con la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, la Carta Acuerdo No. Q8340-NI de Adelanto para la preparación del Proyecto, por un monto de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000,000.00) aproximadamente para financiar el "*Proyecto Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II)*" que será ejecutado por Procuraduría General de la República (PGR).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción de la Carta Acuerdo de Adelanto para la preparación del Proyecto relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de Octubre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5018

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5018